

Constancia Secretarial: Manizales, veintisiete (27) de Julio de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Dorada Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de julio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Freizer Hernando Acosta Camacho contra Rodrigo Ospina Franco, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00010-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada el 19 de julio de la presente anualidad procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Dorada por medio del cual informa la improcedencia de la medida, toda vez que se venció el plazo para cancelar los derechos de registro.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e45b2d33adf20e7a21bd2189aa3b2b9e16abf38eb0fc53c6a15eed4228206cc

Documento generado en 27/07/2021 03:01:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>